

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO
P.D.
LA DELEGADA DE PATRIMONIO Y EDIFICIOS
MUNICIPALES
Fdo.: Amidea Navarro Rivas.

Número Fecha

Área de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales
Delegación de Patrimonio y Edificios Municipales
Dirección General de Edificios Municipales
Servicio Administrativo de Edificios Municipales

Nº Expediente: 2024/000349

Por esta Delegación, se ordenó la instrucción de expediente para la contratación de la obra que se indica en la parte dispositiva de esta propuesta, a través del procedimiento de adjudicación que asimismo se expresa.


La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de junio de 2023, relativo al régimen de delegación de competencias entre los distintos órganos que conforman la estructura del nuevo gobierno municipal, en el apartado noveno, establece que *los asuntos de competencia de la Junta de Gobierno que tengan carácter de urgencia suficientemente motivada y puedan ser delegables, serán resueltos por los Titulares de Área, de Delegación y Presidentes de Distrito que tengan atribuida la gestión de las materias del Área, Delegación o Distrito correspondiente.*


A tenor de lo anterior, se considera que procede la adopción urgente de este acuerdo que queda debidamente justificado por la necesidad inaplazable de acelerar la aprobación del gasto, al objeto de iniciar, a la mayor brevedad posible, la licitación y posterior ejecución del contrato con el fin de ajustar y coordinar la ejecución del contrato con el calendario escolar.

Por lo expuesto, considerando el informe favorable de la Intervención General y demás antecedentes, en uso de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el gasto para la contratación de la obra, cuyas especificaciones se indican, que habrán de realizarse a través de la forma de contratación, que asimismo se expresa.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto, demás documentos técnicos de la obra e informes que acompañan; así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y anexos correspondientes, en base a los cuales debe efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

Código Seguro De Verificación	xe2MAHiw8PYqT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Amidea Navarro Rivas	Firmado	05/06/2024 11:34:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xe2MAHiw8PYqT0spwp2faw==			

Código Seguro De Verificación	d7YW5pEwic2/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	05/06/2024 14:03:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d7YW5pEwic2/geQU8+IrOQ==			

TERCERO.- El contrato de obras a realizar y sus especificaciones es el siguiente:

Expte: 2024/000349

Objeto: I Campaña de repintado de Colegios Públicos de Sevilla.

Presupuesto base de licitación: 907.722,90€ IVA no incluido

Importe del IVA: 190.621,81€

Importe total: 1.098.344,71€

Por lotes:

Lote 1: Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 225.715,39€

IVA: 47.400,23€

Importe total Lote 1: 273.115,62 €

Lote 2: Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 228.420,07€

IVA: 47.968,22 €

Importe total Lote 2: 276.388,29 €

Lote 3: Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 226.281,80€

IVA: 47.519,18€

Importe total Lote 3: 273.800,98 €

Lote 4: Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 227.305,64 €

IVA: 47.734,18€

Importe total Lote 4: 275.039,82 €

Importe del valor estimado del total contrato: 934.954,59€, IVA no incluido

Aplicación presupuestaria del gasto:

Lote nº1: 02101-32302-21200/2024.....273.115,62€

Lote nº2: 02101-32302-21200/2024.....276.388,29€

Lote nº3: 02101-32302-21200/2024.....273.800,98€

Lote nº4: 02101-32302-21200/2024.....275.039,82€

Garantía definitiva: por lote 5% del importe de adjudicación (IVA no incluido).


Plazo de ejecución: Para cada lote: 3 meses desde el día siguiente a la firma del Acta de comprobación de replanteo.


Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

CODIGO de la Unidad destinataria de la FACTURA: LA0002196

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la primera sesión que ésta celebre.

Doy Fe, el Secretario General

Código Seguro De Verificación	xe2MAHiw8PYqT0spwp2faw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Amidea Navarro Rivas	Firmado	05/06/2024 11:34:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xe2MAHiw8PYqT0spwp2faw==			

Código Seguro De Verificación	d7YW5pEwic2/geQU8+IrOQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	05/06/2024 14:03:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/d7YW5pEwic2/geQU8+IrOQ==			